

Res. Leg. N°. 615
Premio á doña Julia Lama
viuda de Albarracín

Lima, 25 de octubre de 1907.

Excmo. señor:

El Congreso, en vista de los servicios prestados á la Nación por el doctor don Augusto S. Albarracín, ha resuelto conceder á su viuda doña Julia Lama, por una sola vez, el premio pecuniario de un mil libras, que deberán consignarse en el próximo presupuesto general.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.—Dios guarde á V. E.—M. C. BARRIOS, Presidente del Senado.—J. M. MANZANILLA, 1er. Vicepresidente de la Cámara de Diputados.—*Victor Castro Iglesias*, Senador Secretario.—*Angel Ugarte*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 8 de noviembre de 1907.

Cúmplase, comuníquese y publíquese.
—Rúbrica de S. E.—*Arenas*.